



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS SINGULARIZADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA" DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 1 de agosto de 2018, publicada en fecha 3 de agosto, se ha convocado la provisión, mediante comisión de servicios, de puestos singularizados en la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Advertido un error en el Anexo I de la citada convocatoria se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GR/SUBGR	NIVEL	GERENCIA	COD. PLANTILLA	INFORMACIÓN ADICIONAL
ENCARGADO DE EQUIPO DE PERSONAL DE OFICIO	C/C2	17	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2000P8600004ZZ	ÁREA DE MANTENIMIENTO

Debe decir:

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GR/SUBGR	NIVEL	GERENCIA	COD. PLANTILLA	INFORMACIÓN ADICIONAL
JEFE DE GRUPO	C/C1/C2	18	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2000P8300002ZZZ	ÁREA DE MANTENIMIENTO

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince (15) días hábiles, que se contarán desde el siguiente a la publicación de esta resolución en los tablones de anuncios del Servicio Cántabro de Salud y en su página web (www.scsalud.es). No obstante, quienes ya hubieran presentado solicitud en el plazo previsto en la resolución de la convocatoria inicial de 1 de agosto de 2018, será tenida en cuenta en esta convocatoria presumiéndose que optan al puesto de Jefe de Grupo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.



Santander a 26 de octubre de 2018

Fdo. Benigno Caviedes Altable.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, MEDIANTE COMISION DE SERVICIOS, DE PUESTOS SINGULARIZADOS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
DOMICILIO			LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIG POSTAL	1 ^{ER} TELEFONO	2 ^º TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

FECHA PUBLICACIÓN:	
--------------------	--

El abajo firmante SOLICITA ser admitido al procedimiento al que se refiere la presenta instancia, optando a los puestos que se relacionan a continuación por el orden de preferencia indicado

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CENTRO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

FECHA:		FIRMA:	
--------	--	--------	--

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD